Pradera, noviembre del 2026.

Señor(a):
ALBA LUCIA REYES MUÑOZ
CALLE 8 10-36
Pradera – Valle

Asunto: **INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA**

Cordial saludo,

Cordialmente me permito cursarle la presente invitación para que tenga a bien presentarnos una oferta económica para ejecutar el siguiente proceso de contratación de Prestación de servicios.

LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE está interesado en recibir propuestas para ejecutar el siguiente objeto contractual:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS CÓMO AUXILIAR ENFERMERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA PARA APOYO EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA

1. **PLAZO EJECUCIÓN Y DURACION DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del objeto del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta 31 de diciembre del 2026, una vez se haya cumplido con los requerimientos y legalización del contrato.

2. **RESPALDO PRESUPUESTAL: La ESE HOSPITAL SAN ROQUE**, cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender los contratos que se deriven del presente proceso, por un valor total TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (3700000) Bajo la Disponibilidad Presupuestal N°. 20261460 del 3 de noviembre del 2026

3. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado en pagos parciales, previa constancia de entrega de informe mensual, junto al pago de las obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar, cuenta de cobro. La fecha de la cuenta de cobro debe corresponder al mes de su elaboración y en ella contará el número de contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando y el mes a que corresponde. No obstante lo anterior, los pagos señalados están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

4. **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** 1. Cumplir con la asignación de las actividades dentro del horario establecido que le asigne la coordinadora de enfermería de urgencias y hospitalización de la E.S.E. Hospital San Roque. 2. Garantizar que los servicios de salud se brinden considerando no solo aspectos clínicos, si no también el trato digno, el respeto a los derechos del paciente y la empatía hacia las necesidades emocionales y sociales de los pacientes atendidos y sus familiares o acudientes. 3. Realizar todos los procedimientos requeridos por el área de consulta externa con previa facturación establecida y orden médica (administración de medicamento por las vías diferentes vías parenterales y enterales, inserción o retiro de sondas vesicales, realización de nebulizaciones y toma de

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Yenifer Yisel Beltrán Pastes	**Daniel Alberto Aponte Mondragón**	**Adriana Marcela Gutiérrez Ferro**
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Gerente ESE

electrocardiogramas). 4. Realizar curaciones a los pacientes que acceden al servicio de consulta externa de la E.S.E. Hospital San Roque teniendo en cuenta la técnica aséptica previa a su procedimiento. 5. Registrar de manera sistematizada, oportuna y eficaz los procedimientos realizados a cada uno de los pacientes acceden a los servicios asistenciales del hospital san roque para su respectiva facturación. 6. Realizar los cursos correspondientes a las funciones del cargo que sean requeridos por el supervisor del contrato y por las necesidades de la E.S.E. Hospital San Roque. 7. Elaborar y registrar los reportes requeridos correspondientes a las actividades del cargo y los demás que sean requeridos por la E.S.E. Hospital San Roque. 8. Trabajar coordinadamente con médicos, especialistas, personal de apoyo y otros profesionales del área de la salud para garantizar una atención integral y oportuna a los pacientes que acceden a los servicios asistenciales de la E.S.E. Hospital San Roque. 9.Cumplir con las metas e indicadores establecidos por la E.S.E. Hospital San Roque para dar alcance y cumplimiento a los objetivos administrativos, asistenciales y financieros de la institución. 10. Contribuir al uso racional y eficiente de los recursos, insumos y servicios públicos institucionales y en general a la austeridad del gasto. 11. Asistir a todas las capacitaciones y reuniones que sean convocadas por la E.S.E. Hospital San Roque para dar alcance y cumplimiento a los objetivos administrativos, asistenciales y financieros de la institución. 12. Realizar las demás actividades asistenciales y administrativas que le sean requeridas por la E.S.E. Hospital San Roque de acuerdo con el objeto contractual. 13. Compartir e interactuar en las redes sociales todo el contenido informativo de la E.S.E. Hospital San Roque que sean publicados en las plataformas digitales del hospital.

1.	IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

5. LUGAR Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

La entrega se realizará en las instalaciones de **LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE.** En un término de tres (3) días hábiles una vez recibida esta comunicación.

6. REQUISITOS:

Documentos:

- Propuesta De Prestación De Servicios
- Hoja De Vida Sigep
- Fotocopia De La Cedula Legible Al 150%
- Libreta Militar
- Tarjeta Profesional O Su Equivalente
- Acta De Grado Y/O Constancias De Estudio
- Certificado De Experiencia Laboral
- Antecedentes Policia
- Procuraduria
- Contraloria
- Medidas Correctivas
- Inhabilidades De Abuso Sexual Ley 1918/2018
- Certificacion Bancaria

Elaborado por: **Yenifer Yisel Beltrán Pastes**	Revisado por: **Daniel Alberto Aponte Mondragón**	Aprobado por: **Adriana Marcela Gutiérrez Ferro**
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Gerente ESE

- El Certificado De Bienes Y Rentas Y Conflictos De Interés Se Diligencia En: Https://Www.Funcionpublica.Gov.Co/Web/Sigep/Ley-2013
- Rut Actualizado Con La Actividad Económica Requerida
- Certificado De Afiliación Vigente ARL, EPS Y AFP (Planilla De Seguridad Social)
- Examen Médico Ocupacional
- Resolución para ejercer la profesión (si aplica)
- RETHUS
- Carnet De Vacunación Que Incluya (Hepatitis B, Influenza, Tétano)
- Póliza De Responsabilidad Civil
- Certificado De Humanización
- Certificado de Violencia Sexual
- Certificado de Primeros Auxilios
- Certificado de Dengue (Certificado expedido por la OPS)
- RCP Básico
- Toma De Muestras De Laboratorio
- Toma De Citologías

Atentamente,

ADRIANA MARCELA GUTIERREZ FERRO
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN ROQUE.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Yenifer Yisel Beltrán Pastes	**Daniel Alberto Aponte Moncragón**	**Adriana Marcela Gutiérrez Ferro**
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Gerente ESE

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Yenifer Yisel Beltrán Pastes	**Daniel Alberto Aponte Mondragón**	**Adriana Marcela Gutiérrez Ferro**
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Gerente ESE